



CERTIFICACIÓN DEL ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, TURNO LIBRE MEDIANTE PROCEDIMIENTO OPOSICIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

LUGAR: Videoconferencia

DÍA: 18 de febrero de 2022

HORA: 10:00 FIN: 10:30

TRIBUNAL:

Presidente Titular: FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMENEZ.

Vocal 1 Titular: JOSÉ BERNAL PARRA.

Vocal 2 Titular: JESÚS MANUEL RUEDA LOPEZ.

Vocal 3 Titular: AMELIA HERRÁN PARRA.

Vocal 4 Titular: ILDEFONSO MOISES GIGATO GÓMEZ.

Vocal 5 Titular: JUAN FERRER NIETO.

Secretario del Tribunal: JUAN MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

1º.- Comprobado el quorum de los miembros del Tribunal presentes, éste queda válidamente constituido.

2º.- Revisión de los resultados del examen médico de los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición: previa convocatoria efectuada a los opositores para la realización del reconocimiento médico en Grupo Preving, unidad móvil 2798-DLT, sita en C/ BOSQUE, 6 de Algodonales (Cádiz), el día 14 de febrero a las 12:00 horas a 13:30 horas se han presentado:

1. JESUS APRESA DOBLADO
2. CARLOS ALBERTO GALVAN RAMIREZ
3. DAVID GARCIA TORRES
4. JUAN CARLOS HIDALGO ABADIA
5. FRANCISCO LOPEZ MAYO
6. FRANCISCO MARIN AGUILAR
7. MIGUEL ANGEL MORENO CERVANTES
8. LAZARO MORENO FERNANDEZ
9. FRANCISCO SANCHEZ SARA VIA

No presentado:

- ALBERTO LEON MATEOS

El resultado del reconocimiento médico ha sido el siguiente:

Código Seguro De Verificación	oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	18/02/2022 11:57:43
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==			





NOMBRE APELLIDOS Y RESULTADOS

1. JESUS APRESA DOBLADO- **Apto**
2. CARLOS ALBERTO GALVAN RAMIREZ- **Apto**
3. DAVID GARCIA TORRES- **Apto**
4. JUAN CARLOS HIDALGO ABADIA- **Apto**
5. FRANCISCO LOPEZ MAYO- **Apto**
6. FRANCISCO MARIN AGUILAR- **Apto**
7. MIGUEL ANGEL MORENO CERVANTES- **Apto**
8. LAZARO MORENO FERNANDEZ- **Apto**
9. FRANCISCO SANCHEZ SARAVIDA- **Apto**

De conformidad con lo indicado en el apartado 9.1.5 de las Bases de la convocatoria (aprobadas por resolución del Alcalde Presidente 11.12.2020), esta prueba se calificará de apto o no apto. Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

3º.- De conformidad con lo establecido en el apartado 9.2. de las Bases de la convocatoria (aprobadas por resolución del Alcalde Presidente 11.12.2020) la Segunda fase del proceso de selección consiste en la realización del curso de ingreso: superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

4º.- Relación de aprobados de la fase de oposición: en cumplimiento de lo señalado en la cláusula número 10 de las Bases de la convocatoria (RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN) una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

La calificación final de la primera fase (oposición) es el siguiente:

Nombre apellidos y Calificación final oposición por orden de nota:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
1	JESÚS APRESA DOBLADO	7.70
2	FRANCISCO MARÍN AGUILAR	7.56
3	MIGUEL ÁNGEL MORENO CERVANTES	7.55
4	CARLOS ALBERTO GALVÁN RAMÍREZ	7.53
5	FRANCISCO LÓPEZ MAYO	7.19
6	LÁZARO MORENO FERNÁNDEZ	6.45
7	FRANCISCO SÁNCHEZ SARAVIDA	5.94
8	DAVID GARCIA TORRES	5.53

Código Seguro De Verificación	oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	18/02/2022 11:57:43
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	18/02/2022 11:52:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==		





9	JUAN CARLOS HIDALGO ABADÍA	5.35
---	----------------------------	------

5º.- Teniendo en cuenta el orden de puntuación obtenido por los opositores que han superado la primera fase del proceso de selección, el Tribunal eleva al Sr. Alcalde Presidente propuesta de los aspirantes que deben realizar el curso selectivo, así como, propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera en prácticas a:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	JESÚS APRESA DOBLADO
2	FRANCISCO MARÍN AGUILAR
3	MIGUEL ÁNGEL MORENO CERVANTES
4	CARLOS ALBERTO GALVÁN RAMÍREZ

Estos aspirantes deberán presentar en el ayuntamiento en un plazo de 20 días hábiles la documentación indicada en el apartado 11.1 de las bases de la convocatoria partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

6º.- Los opositores propuestos se comunicarán a la IESPA (Instituto de Emergencia y Seguridad pública de Andalucía) para su ingreso en el curso selectivo que deberán superar para su nombramiento como funcionario de carrera.

Y sin más asuntos que tratar queda finalizada la sesión siendo las 10 horas y 30 minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	18/02/2022 11:57:43
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	18/02/2022 11:52:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oW+d7kCqs4idVFfUTtAmtw==		

